

# Sistema de gestión de atenciones nutricionales - NutriHis

Macías, Juan José Ramiro  
Licenciatura en Informática  
jjrmac@gmail.com

UNIVERSIDAD  
**SIGLO 21**  
OPEN LAB 2024

## Tema/Pregunta

En la provincia de Misiones mediante Ley Provincial XVII – N°85 se crea el Sistema de Historia Clínica Electrónica Única (H.C.E.U.), de carácter personal, el cual funciona en todos los establecimientos públicos o privados de asistencia sanitaria en el ámbito de la Provincia de Misiones. El cual en su artículo N° 3 define a la Historia Clínica Electrónica Única como “al registro mecanizado, intra e interconectado de datos médicos, clínicos y preventivos referidos a la salud del paciente, con debida actualización y procesamiento por medios informáticos o telemáticos.

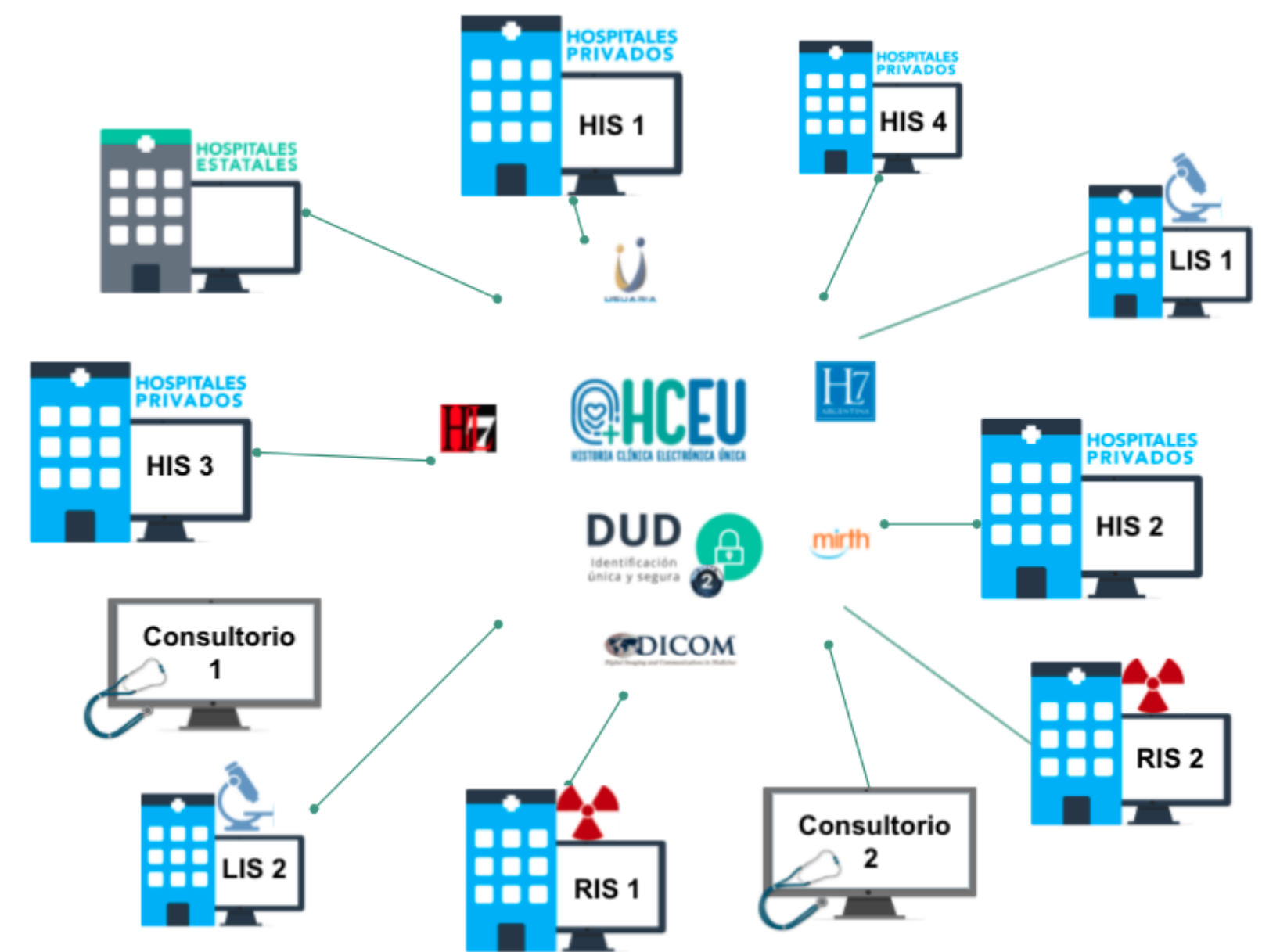


Ilustración 1. Fuente: H.C.E.U. Misiones

## Objetivo

Diseñar un sistema informático que permita a los profesionales de la salud nutricional registrar pacientes y sus historias clínicas nutricionales, interoperando con la plataforma provincial de Historia clínica Única Electrónica para generar una historia clínica integral del paciente.

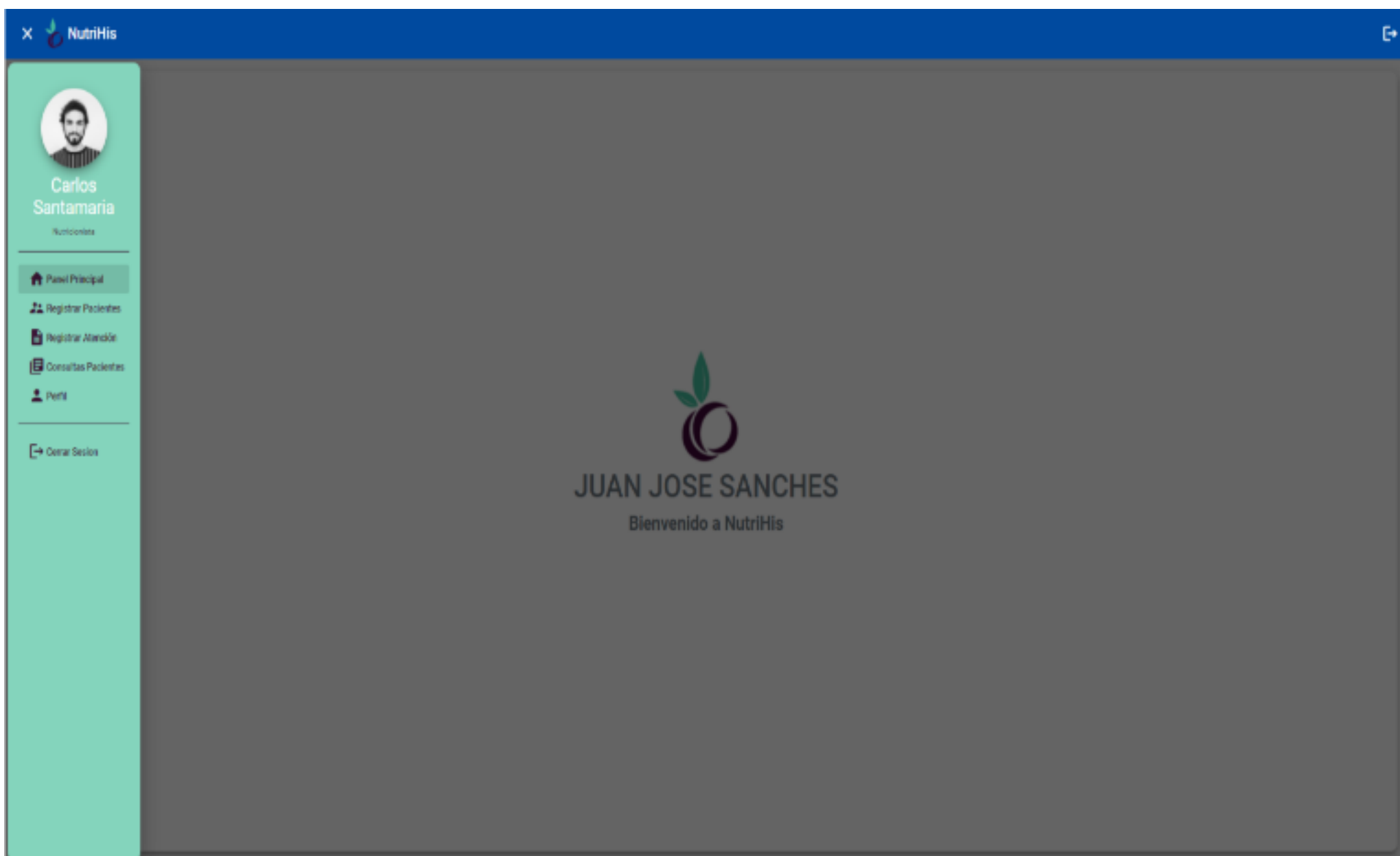


Ilustración 2 – Fuente: Elaboración Propia

## Referencias

Ley Nro.26.529 de 2009. Salud Pública. 20 de Noviembre de 2009. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26529-160432/texto>.

Ley Provincial XVII – N° 58 de la Provincia de Misiones. Disposiciones Generales. 13 de Septiembre de 2007. <https://salud.misiones.gob.ar/wp-content/uploads/2017/07/Ley-XVII-N58-Ley-de-Salud-Provincial.pdf>.

Ley XVII – N° 85 de la Provincia de Misiones. Historia Clínica Electrónica Única. 21 de Enero de 2015. [https://salud.misiones.gob.ar/wp-content/uploads/2017/07/Ley\\_XVII-\\_N%C2%BA\\_85.pdf](https://salud.misiones.gob.ar/wp-content/uploads/2017/07/Ley_XVII-_N%C2%BA_85.pdf)

## Resumen

La implementación de un sistema informático que permita a los profesionales nutricionistas el registro los pacientes, las prestaciones médicas y la posibilidad de adjuntar los planes dietarios a dichos registros y que a su vez estos registros sean integrados a H.C.E.U. permitirá disponer a los pacientes toda la información de sus atenciones nutriologías en cualquier momento que les sea necesario mediante la plataforma provincial de H.C.E.U.

## Principales resultados

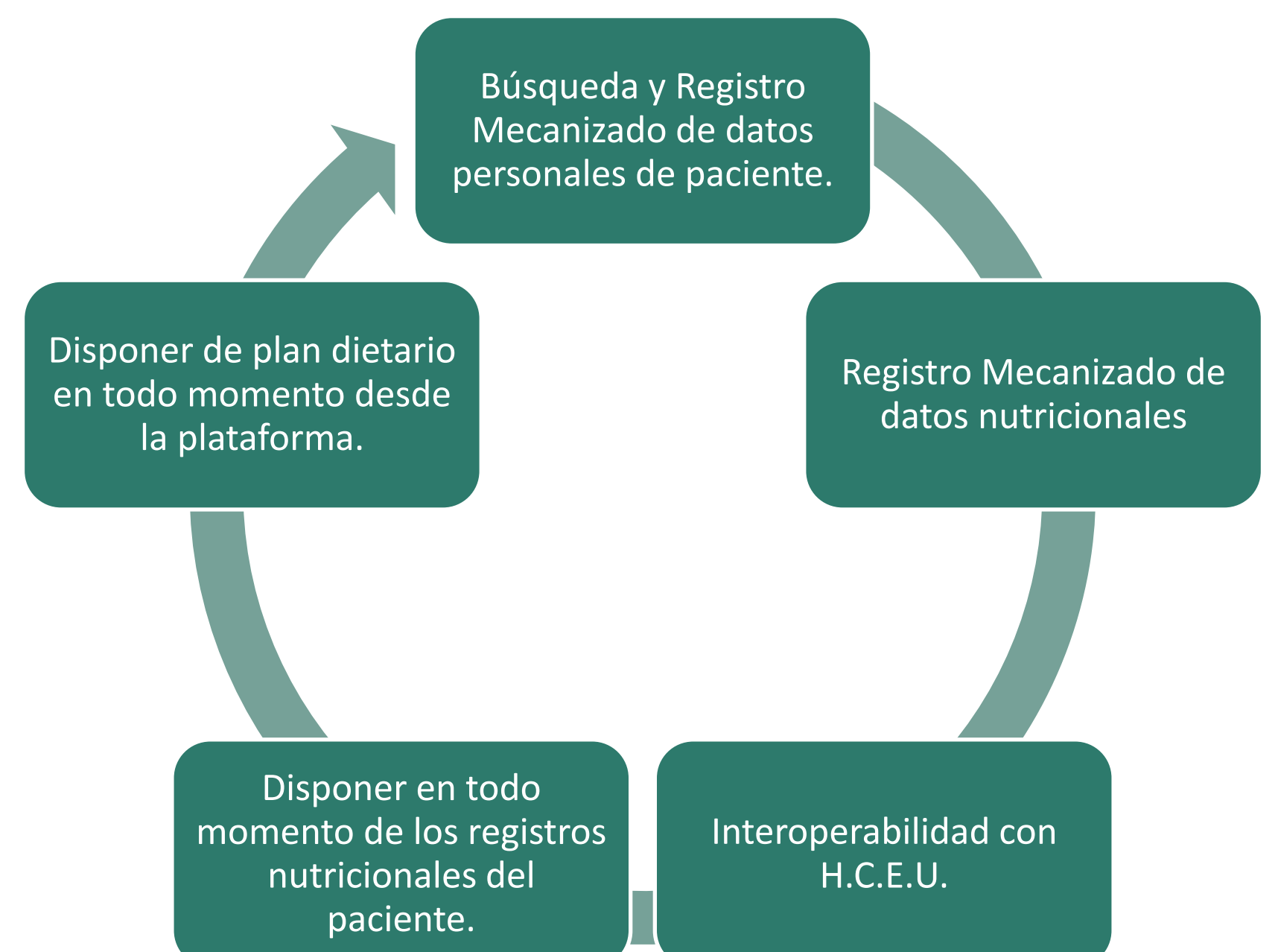


Ilustración 3 - Fuente: Elaboración Propia